

Las empresas que realicen tratamientos a terceros con productos biocidas en las instalaciones contempladas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la comunidad autónoma respectiva.

Todo el personal que trabaje en operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario, pertenezca a una entidad o servicio externo contratado o bien sea personal propio de la instalación, deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo.

### MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- ✓ Las torres de refrigeración se ubicarán lo más lejos posible de lugares frecuentados por las personas
- ✓ Los aerosoles serán dispersados lo máximo posible, de modo que la cantidad de bacterias que pudieran existir en el aire inhalado fuera mínima y sin riesgos para la salud
- ✓ Inspección y limpieza regular de los reservorios, como torres de enfriamiento, condensadores de evaporación y sistemas de distribución de agua caliente y fría
- ✓ Restricción del uso de humidificadores

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2015



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11  
www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuamaz



- ✓ En depósitos termo mantener el agua caliente a temperaturas no inferiores a 60°C. Cuando se precisen temperaturas inferiores a 40-45°C, será necesario un termostato que evite tener mucho tiempo el agua a una temperatura que favorezca la proliferación de Legionella
- ✓ No usar filtros innecesarios en grifos
- ✓ Utilizar difusores en los grifos con orificios gruesos
- ✓ Limpieza periódica de grifos y difusores de las fuentes de agua



LOGO



# LEGIONELOSIS

Área de Actividades Preventivas

# 1. Definición

## ¿QUÉ ES?

Es una enfermedad aguda ocasionada por la bacteria «LEGIONELLA PNEUMOPHILLA».

Ocasiona dos formas de enfermedad:

### 1. Legionelosis

Forma epidémica con afectación pulmonar, neumonía, y que puede dar lugar a tasas altas de mortalidad

### 2. Fiebre de Pontiac

Forma más leve, de tipo gripal, sin afectación pulmonar, y de curación rápida en 7 días

Penetran en el organismo por vía respiratoria fundamentalmente, y las personas más susceptibles de contagiarse son: ancianos, personas que padecen enfermedad pulmonar, fumadores, personas tratadas con corticoides e inmunosupresores.



Los grandes edificios como hoteles y hospitales, dotados de aire acondicionado, las torres de refrigeración, depósitos de agua estancada, (BIE's) suelen ser los reservorios más importantes donde se encuentran las legionellas.

# 3. Prevención

## MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Las medidas preventivas generales se basarán en la aplicación de dos principios fundamentales:

1. Eliminación o reducción de zonas sucias mediante un buen diseño y el mantenimiento de las instalaciones.
2. Evitando las condiciones que favorecen la supervivencia y multiplicación de legionella, mediante el control de la temperatura del agua y la desinfección continua de la misma.

## ¿DÓNDE SE LOCALIZAN?

La legionellas son capaces de sobrevivir en medios muy diversos, especialmente hídricos:

Ecosistemas acuáticos naturales como ríos y lagos, aguas estancadas, fangos y suelos húmedos, condensadores de evaporación de aire, torres de refrigeración de aire, fuentes de agua, humidificadores, piscinas, duchas, jacuzzi...

## ¿CÓMO SE TRANSMITEN?

Se transmite a través del aire, a dónde llega por diseminación en forma de aerosoles (agua pulverizada) que emiten las torres de refrigeración, humectadores y aparatos de enfriamiento evaporativo, cuando el agua que contienen está contaminada por la legionella.

# 2. Factores de riesgo

1. Las altas temperaturas del agua de los circuitos de las torres de refrigeración.
2. La suciedad de la instalación facilita el crecimiento de otros gérmenes que, junto a materiales como la madera y la celulosa, favorecen la multiplicación de las legionellas.
3. La corrosión e incrustaciones debidas a un mantenimiento incorrecto de la instalación contribuyen a la multiplicación de las legionellas.



## NORMATIVA ESPECÍFICA

Cumplir y adaptar las instalaciones al Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico- sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

## NORMATIVA DE PRL

- Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo